



Pereira, 25 de septiembre de 2017

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Cra. 7a Nro. 18-55 Piso __ Palacio Municipal
Pereira

Cordial saludo,

Asunto: Cambio de denominación del Programa Técnico laboral Por Competencias en Auxiliar de Servicio a Bordo a Técnico Laboral por Competencias en Tripulante de cabina de Pasajeros.

CRISTÓBAL FRANCO GIL identificado con la C.C. No. 18'531.093, actuando en calidad de representante legal de la ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA., identificada con Nit. 816001000-5, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ante usted respetuosamente me permito presentar la presente solicitud con fundamento en los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Mediante Resolución 809 de marzo 21 de 2012 de la Secretaría de Educación de Pereira se confirió el Registro del Programa Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Servicio a Bordo, el cual se encuentra bajo tal denominación en el proyecto educativo institucional PEI y cuya licencia ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se conocía con la abreviatura ASA.

SEGUNDO: En virtud de la armonización de normas de Reglamento Aeronáutico Latinoamericano – LAR, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil cambió el nombre de Auxiliar de Servicio a Bordo en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia parte 63 y concordantes.

TERCERO: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil mediante Circular Técnica Informativa 5202-082-004 del 11 de mayo de 2017 implementó los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia parte 63. Dicha circular en su parte 7.1.2. establece: Licencia TCP, Tripulante de Cabina de Pasajeros. La licencia TCP iniciará a ser expedida a partir del mes de enero de 2016. Esta licencia reemplaza la licencia ASA.

***Pereira**
AV. 30 de agosto No. 52-236
Tels. 326 6111 - 317 1999 Cel. 310 4311754

***Pereira:** (Sede Aeropuerto)
Aeropuerto Internacional Matecaña
Puerta 1 Bodega 3
Tel: 340 1606 Cel. 315 7227912

***Medellín**
Cll 33 # 74b-311
Tel. 5898379 Cel. 313 5587204

***Rionegro**
Cra. 49 No. 50-58 Centro
Ed. San Antonio de Padua
Dia 3 Tel: 563 3602 Cel. 313 4302510

***Tuluá**
Cra. 36 No. 29-23
Tel. 232 1765 Cel. 310 4313771

www.aviacioninec.com



Escuela de Aviación Inec LTDA
Nit: 816.001.000-5
Talento Humano al Servicio Aeroespacial

PETICIÓN

Conforme a lo sustentado en los hechos antecedentes, respetuosamente solicito a usted sea cambiada la denominación en el proyecto educativo institucional PEI, del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Servicio a Bordo por la de Técnico Laboral por Competencias en Tripulante de Cabina de Pasajeros; y, de igual forma se efectúe dicho cambio en el Sistema de Información para el Trabajo – SIET.

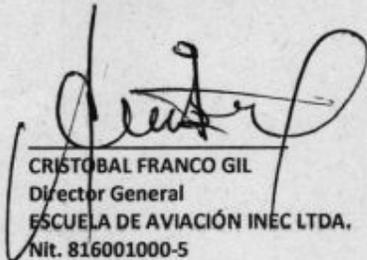
PRUEBAS Y ANEXOS

Circular Técnica Informativa 5202-082-004 del 11 de mayo de 2017 de la UAEAC

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Av. 30 de Agosto No. 52-236 TEL: 326 6111 - 3171999 – 3104311754. Pereira.
e-mail: calidad@aviacioninec.com

De usted, atentamente,



CRISTÓBAL FRANCO GIL
Director General
ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA.
Nit. 816001000-5
PCA-DE-P-113

*Pereira
AV. 30 de agosto No. 52-236
Tels. 326 6111 - 317 1999 Cel. 310 4311754

*Pereira: (Sede Aeropuerto)
Aeropuerto Internacional Matecaña
Puerta 1 Bodega 3
Tel: 340 1606 Cel: 316 7337013

*Medellín
Cll 33 # 74b-311
Tel. 5898379 Cel. 313 5587204

*Rionegro
Cra. 49 No. 50-58 Centro
Ed. San Antonio de Padua

*Tuluá
Cra. 36 No. 29-23
Tel. 232 1765 Cel. 310 4313771

www.aviacioninec.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de septiembre de 2017	Número de radicado:	44363
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CRISTOBAL FRANCO GIL		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

